

Señores:
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D

DEMANDANTES HERMELINA ORDOÑEZ TORRES
YULI YOELA ESPINOSA ADVINCULA
CARLOS MIGUEL NUÑEZ GOMEZ
DEMANDADOS S.B.S. SEGUROS COLOMBIA S.A.
A.I.G. SEGUROS COLOMBIA S.A. hoy S.B.S. SEGUROS
COLOMBIA S.A.
FLOTA MAGDALENA S.A.
CARLOS HUMBERTO TORO RUIZ
RADICACIÓN 760013103003 – 2022- 00001-00
REF MEMORANDO ENVIO NOTIFICACION PERSONAL

SANDRA YAMELY ORTIZ PULIDO, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cali, identificada con cédula No. 31.872.617 de Cali, Abogada Titulada y en ejercicio con T.P. 46.732 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de la señora **HERMELINA ORDOÑEZ TORRES Y OTROS**, me permito allegar al despacho el resultado del trámite de notificación personal a los demandados conforme a lo ordenado por el despacho en Auto sin número, notificado en estado el día 05 de marzo de 2024

Se procede a realizar la notificación personal de que trata el Art. 291 del C.G.P., y lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, por medio de la plataforma SERVIENTREGA denominada @-entrega que me permito detallar.

No DE MENSAJE DE DATOS	DESTINATARIO	FECHA					
		ENVIO	HORA	ACUSE DE RECIBID	HORA	APERTURA DE NOTIFICACION	HORA
1067839	CARLOS HUMBERTO TORO RUIZ - Correo Electrónico: LINANMARCELATOROORTEGA@GMAIL. COM	12/03/2024	11:45	CUENTA DE CORREO NO EXISTE			
1067840	CARLOS HUMBERTO TORO RUIZ - Correo Electrónico: julyblan3@gmail.com	12/03/2024	11:45	12/03/2024	11:57	12/03/2024	11:57

En constancia de lo anterior adjunto dos (2) archivos en formato PDF mensaje de datos indicados en la relación que antecede.

Del Señor Juez,

Atentamente,



SANDRA YAMELY ORTIZ PULIDO

C.C. 31.872.617 de Cali
T.P. No. 46.732 del C, S, de la J.